

MEMORANDO NO. 375-DGIT-2018

DE: **ABOG. SELVIN MARTINEZ**
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INSPECCION DEL TRABAJO

PARA: **ING. CESAR LANZA**
ENCARGADO DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION PÚBLICA

ASUNTO: **RESPUESTA**

FECHA: **04 DE JULIO DEL 2018**

En respuesta a su Oficio No. OIP-12-2018 de fecha 28 de junio de los corrientes donde solicita el total de las inspecciones realizadas en el mes de junio, lista de infracciones encontradas por los inspectores, multas impuestas, estado del expediente dentro del trámite administrativo y medidas correctivas tomadas. Tengo a bien informar que se realizaron **737 Inspecciones Ordinarias, 1581 Inspecciones Extraordinarias, 215 Inspecciones de Asesoría Técnica y 63 Inspecciones de Comprobación a Nivel Nacional encontrando un total de 448 infracciones por violaciones a los derechos laborales de los trabajadores en:**

NO.	VIOLACIONES DE DERECHOS	ESTADO DEL EXPEDIENTE
01.	Reajuste de Salario	*En trámite Pendiente de elaboración Acta No. 1
02.	Décimo Tercer Mes	
03.	Décimo Cuarto Mes	
04.	Horas Extras	*Pendiente de Notificar Acta No. 1
05.	Salario Mínimo	*Acta No. 1 Notificada pendiente que se venza plazo de 3 días para presentar descargos
06.	Séptimo Día	
07.	Día de Descanso	
08.	Bono Educativo	
10.	Libro de Inscripción de Empleados	*Descargos presentados de Acta No.1
11.	Vacaciones	

12.	Reglamento Interno de Trabajo	pendientes de resolver.
13.	Planilla de Pago	
14.	Obstrucción a la labor inspectora	*En trámite pendiente de requerimiento *Pendiente de Cedula de Emplazamiento *Pendiente de Acta de Emplazamiento
15.	Contratos de Trabajo	
16.	Afiliación al IHSS	*Se realizaron Cedula de Emplazamiento
17.	Prueba de Embarazo	
18.	Malos Tratos	
19.	No pago fuero sindical	*Se realizó Acta de Emplazamiento
20.	Deducción Indevida de Salario	
21.	Reglamento de Medidas Preventivas	*Se realizaron Actas de Comprobación
22.	Medidas de Higiene y Seguridad	*Pendiente de Reinspección no presentar descargos. * Se realizó Reinspección para verificar SI o NO corrigió la infracción encontrada *Pendientes de realizar resolución *Los expedientes que no tienen infracción se encuentran en Archivo.

En aplicación de multas con la Nueva Ley de Inspección se aplicó multa por el valor de Lps. 2,065,609.00 por violaciones a los derechos por obstrucción a la labor inspectora, reajuste del salario mínimo y horas extras.

Sin más que agregar sobre el particular me suscribo de usted, con mis más altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,

CC: Archivo

Edificio plaza azul, col. las lomas del guijarro sur, ave. Berlin, Calle Viena, Teléfonos:
(504) 2232-3918 / 2235-3458 / 2232-6018 / fax: 2235-3455 / 2235-3464
www.trabajo.gob.hn / info@trabajo.gob.hn
Tegucigalpa, Honduras, Centro América.